



**PLAN DE ACCIÓN DE REPUBLICA DOMINICANA PRODUCTO DEL
TALLER PARA LA GENERACIÓN DE CONSENSO
PÚBLICO/PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA EN
MESOAMÉRICA (TMCD)**

**Santo Domingo, República Dominicana
26 – 27 de marzo de 2015**

Índice

Presentación.....	3
Objetivos.....	3
Antecedentes.....	3
Metodología.....	4
Plan de Acción de País para la Instauración de Servicios TMCD.....	6

Presentación

Objetivos del Taller

El taller tuvo por objeto elaborar, revisar y validar con el sector público y privado la Hoja de Ruta o Plan de Acción para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia que:

- Facilite las condiciones regulatorias y portuarias, incluyendo procesos fronterizos y aduaneros y de integración con modos terrestres que permitan una operación autosustentable del mercado de operadores potenciales de este servicio.
- Apoye a los operadores de transporte interesados en establecer un servicio TMCD en la comunicación de las características del servicio a clientes potenciales.

Antecedentes del Taller

La iniciativa para el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia, en el entorno del Proyecto Integración y Desarrollo, Mesoamérica se remonta a la Declaración de Villahermosa acordada en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en junio de 2008. Dentro de los asuntos del Plan Puebla Panamá se acordó *“Instruir a las dependencias competentes a planificar y ejecutar un proyecto para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia, bajo la coordinación de Panamá”*. Por su parte, en la Declaración de Guanacaste acordada en la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en julio de 2009, dentro de los Asuntos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica se acordó *“Llevar a cabo el estudio de factibilidad y diagnóstico de infraestructura y servicios portuarios necesarios, para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica. Este proyecto es coordinado por Panamá, con apoyo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)”*.

Luego del correspondiente taller de validación y de la presentación de los resultados del estudio de factibilidad, realizado por INECON, en los meses de abril y noviembre del 2013, respectivamente, se concluyó que puede existir un caso de negocio para, en primera instancia, la operación privada de un servicio TMCD por la costa del Pacífico. **Para realizar las condiciones de factibilidad indicadas por el estudio,** el servicio debe estar enmarcado dentro de un ámbito regulatorio facilitador, con procesos portuarios ágiles, rápidos y con tarifas competitivas en atención de la recepción y despacho del buque, las cargas, el trasbordo y con procedimientos aduaneros que no se constituyan en barreras.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica ordenó que para consensuar los resultados finales, se debería *“crear un equipo de trabajo de conformación abierta, bajo el liderazgo de Panamá, la participación de Costa Rica, México, Colombia y demás países interesados y las instituciones del GTI, para revisar el plan de acción y someter a la Comisión Ejecutiva las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia y los mandatos que se requiera someter a consideración de la Cumbre de Tuxtla, teniendo en consideración los aportes del sector empresarial y el sector naviero privado”*. (Grupo de Trabajo de Alto Nivel)

Acogiendo el mandato de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, la Comisión Técnica Regional de Transporte del Proyecto Mesoamérica señaló que *“se deberá instruir a la Subcomisión Marítima Portuaria de la Comisión Técnica Regional de Transporte, con el apoyo de COCATRAM y de manera conjunta con el Grupo Técnico Interinstitucional, en la revisión del plan de acción propuesto por la cooperación técnica sobre Transporte Marítimo a Corta Distancia en Mesoamérica y aportar sus consideraciones al Grupo de Trabajo creado por la Comisión Ejecutiva celebrada el 22 de noviembre recién pasado. Así también incluir la participación del sector empresarial y sector naviero privado en dicha tarea”*.

Por lo tanto, el BID con el deseo de que esta iniciativa sea apropiada y legitimizada por cada uno de los diez países participantes (México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia y República Dominicana), decidió que COCATRAM se constituya en el ejecutor de estos objetivos, apoyados por la AMP.

Metodología del Taller

La mezcla de invitados de cada país estuvo compuesta por actores públicos y privados clasificados de la siguiente manera:

Sector Público: Autoridades Marítimas y Portuarias, Aduanas, Ministerios de Salud, Ministerios de Agricultura, Ministerios de Transporte, Ministerios de Comercio, Administración de las Zonas Libres y demás instituciones relacionadas a estas actividades.

Sector Privado:

- Proveedores potenciales: Líneas y agencias navieras, empresas logísticas y transportistas terrestres.
- Clientes potenciales: Exportadores e importadores, productores, cámaras de comercio y gremios empresariales.

Puertos: Operadores de terminales.

La lista de las organizaciones y sus correspondientes representantes de los actores públicos y privados que participaron en los talleres fue generada a través de los Comisionados Presidenciales para el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica. Posteriormente, a los invitados al taller se les solicitó la información necesaria generar en los talleres según el alcance de las competencias y funciones de cada actor. Para la nivelación de los participantes durante el taller, el equipo facilitador expuso los antecedentes y resultados del estudio de manera que estos generasen los insumos necesarios para la inserción de su país como origen y destino en un potencial servicio de transporte marítimo de corta distancia en la región.

Previo a la sección de talleres de la actividad y luego del acto protocolar de apertura, se llevó a cabo una exposición introductoria y sobre los antecedentes del proyecto TMCD. Seguidamente, se hizo una presentación resumida de las conclusiones y recomendaciones del estudio con las cifras y datos de comercio específico dirigida para cada país en particular.

Durante la sesión 1 del taller los actores fueron divididos en grupos según la clasificación dispuesta y en primera instancia se les solicitó generar y proporcionar información de acuerdo a los siguientes planteamientos:

GRUPO 1- Usuarios y dueños de carga. Condiciones y Características de los Servicios TMCD para el Movimiento de Carga Intrarregional.

GRUPO 2 – Navieras. Identificación de las Barreras Institucionales Gubernamentales que Obstaculizan el Desarrollo del TMCD.

GRUPO 3 – Puertos. Facilidades Necesarias y Condiciones de Infraestructura de las Terminales Portuarias para la Atención al Buque y la Carga TMCD.

GRUPO 4 – Transporte terrestre. Características para el Ofrecimiento de Servicios de Transporte Terrestre para la Carga TMCD en el Ámbito Intrarregional.

GRUPO 5 – Instituciones de gobierno Acciones que Contribuyan a la Facilitación de la Instauración de los Servicios TMCD en la Región.

Posteriormente, se realizó una plenaria en la que cada grupo, mediante un vocero designado, presentó la información generada constituyéndose en un diagnóstico de la situación actual para el desarrollo e implementación del transporte marítimo de corta distancia.

En la sesión 2 los grupos describieron las recomendaciones necesarias correspondientes a los planteamientos, barreras o dificultades descritos en la sesión 1 que seguidamente fue llevada a plenaria. Los insumos de la sesión 1 y 2 de la actividad constituyeron la base fundamental para la elaboración del plan de acción con las correspondientes instituciones responsables y plazos de tiempo para su ejecución.

Luego de las sesiones 1 y 2, mediante el proceso de plenaria se trataron, discutieron y gestionaron los tópicos dirigidos a conocer y/o recomendar acciones sobre:

- Establecimiento y Desarrollo de Políticas Abiertas de Mercado y Condiciones Necesarias para el Ofrecimiento de Servicios TMCD y Terrestre Competitivos.
- Propuesta de Implementación del TIM Marítimo en Mesoamérica.
- Evaluación de Nodos Potenciales para una Implementación efectiva del TMCD.
- Plan de Comunicación como Apoyo a los Proveedores Potenciales a Informar sobre la Oferta a los Clientes Potenciales.

Plan de Acción de República Dominicana

El presente Plan de Acción es producto del análisis y posterior consenso entre los grupos participantes del taller. En la misma se observa la información generada de acuerdo a las recomendaciones emitidas por cada grupo y luego las entidades responsables de llevar a cabo las acciones con el plazo acordado para las mismas.

Plan de Acción de República Dominicana para el Desarrollo del TMCD			
Resumen de Consenso Público/Privado			
Sección 1 - Fundamentos para la instauración de los servicios TMCD	Sección 2 - Recomendaciones para el servicio TMCD	Responsable	Plazo
<p>Debe tomarse en cuenta:</p> <p>1. Armonización y facilitación de procesos en los puertos y simplificación de procesos aduaneros para el TMCD e Implementación de ventanilla única de comercio exterior (VUCE) para simplificación de procesos. Reforzar el conocimiento de las regulaciones en los países para los servicios TMCD.</p>	<p>1.a. Implementación de VUCE de RD, acción a corto plazo</p> <p>1. b. Promover acuerdos de entendimiento entre las aduanas de los países mesoamericanas y el Caribe insular.</p> <p>1. c. Estandarizar los procesos aduanales de Mesoamérica y el Caribe insular. largo plazo</p> <p>1.d. Interconexión sistemas de información mediano plazo</p> <p>1. e. Promover una unión aduanera con Mesoamérica y el Caribe insular.</p> <p>1.f. Promover la armonización de las regulaciones fitosanitarias de productos agrícolas entre los países de Mesoamérica y el Caribe insular</p> <p>1.g. Creación del Comité Nacional de Facilitación al Transporte marítimo para implementación del Convenio FAL65</p>	<p>1. Ministerio de Industria y Comercio, Armada, Dirección General de Aduanas en coordinación con las entidades vinculadas (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud Pública, entre otras) la homologación de Medidas fitosanitarias le corresponde al Ministerio de Agricultura su implementación</p>	<p>1. a. Corto</p> <p>1. b. Largo</p> <p>1. c. Largo</p> <p>1. d. Mediano</p> <p>1. e. Mediano</p> <p>1. f. Mediano</p> <p>1. g. Corto</p>
<p>2. Deberían existir rutas dedicadas al TMCD a los mercados mesoamericanos que contribuirían a disminuir el tiempo de tránsito entre los puertos de origen y destino de los puertos mesoamericanos.</p>	<p>2. Creación de los servicios TMCD</p>	<p>2. Sector Privado</p>	<p>2. Mediano</p>
<p>3. Fletes TMCD competitivos.</p>	<p>3. Ofrecer tarifas competitivas</p>	<p>3. Sector Privado</p>	<p>3. Mediano</p>
<p>4. Falta de volumen de carga contenerizada de exportación para los servicios TMCD.</p>	<p>4. Ofrecer servicios competitivos para mejorar volumen.</p>	<p>4. Sector Privado</p>	<p>4. Mediano</p>
<p>5. Existe discrecionalidad en los funcionarios de las instituciones de gobierno en los procesos de comercio exterior.</p>	<p>5. Capacitar y formar a los funcionarios para disminuir la discrecionalidad en los procesos de comercio exterior.</p>	<p>5. Mesa Técnica Público Privado</p>	<p>5. Mediano</p>
<p>6. Los puertos de Caucedo, Rio Haina, Puerto Plata, Barahona, Santo Domingo, Manzanillo, San Pedro de Macoris, La Romana, Boca Chica, Samana (Arroyo Barril-Puerto Duarte), Azua, Pedernales (Cabo Rojo) tienen facilidades necesarias y condiciones para la atención de carga y buque de TMCD.</p>	<p>6. No se requiere acción en este aspecto</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

Plan de Acción de Republica Dominicana para el Desarrollo del TMCD

Resumen de Consenso Publico/Privado

Sección 1 - Fundamentos para la instauración de los servicios TMCD	Sección 2 - Recomendaciones para el servicio TMCD	Responsable	Plazo
7. No hay una Ley que regule el servicio y las tarifas de transporte terrestre de carga.	7. Creación de un régimen tarifario que regule el servicio de transporte terrestre de carga.	7. Ministerio de Obras Públicas.	7. Corto
8. Flota vehicular de transporte terrestre de carga, obsoleta, inadecuada y con falta de mantenimiento.	8. Aprobar e implementar la propuesta de nueva Ley de Transporte, Movilidad y Seguridad Vial.	8. Ministerio de Obras Públicas y Presidencia de la República.	8. Corto
9. Falta de organización en las vías de acceso al Puerto de Rio Haina - Muelle Oriental.	9. Aplicar efectivamente la Ley 241 de tránsito y vehículo terrestre, reglamentar el uso del espacio, sensibilizar a los transportistas y que el puerto planifique las operaciones de entrada y salida al y desde el recinto.	9. Autoridad Metropolitana de Transporte (ley), APORDOM, Alcaldía de Santo Domingo Oeste.	9. Corto
10. Falta de regulación sobre centros logísticos.	10. Elaborar norma o decreto para regular la operación de centros y plataformas logísticas (está en proceso de elaboración).	10. Ministerio de la Presidencia de la República.	10. Corto
11. Falta de una plataforma tecnológica para dar trazabilidad de la carga.	11. Diseñar, crear e implementar una plataforma tecnológica para la trazabilidad de la carga.	11. Aduanas, Centro de Exportación, Observatorio Nacional de Logística de Carga, Red Nacional de Transporte Terrestre.	11. Corto
12. Promover la creación de flotas mercantes nacionales para los servicios TMCD.	12. Crear incentivos fiscales para promover la creación de flotas mercantes nacionales.	12. Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Aduanas y la Armada.	12. Mediano
13. Incremento de balanza comercial con Mesoamérica y el Caribe insular (mediano plazo)	13. a. Creación de política de promoción de comercio en Mesoamérica y el Caribe insular. 13. b. Diseño e Implementación de una Estrategia de promoción de comercio mesoamericana en la que se identifique los productos necesarios para importar y exportar entre los países de Mesoamérica y el Caribe insular. 13. c. Realizar estudio de factibilidad de encadenamiento de la industria nacional con la de los países que componen Mesoamérica y Caribe insular. 13. d. Crear una mesa técnica entre el sector público y privado para la generación de mayor flujo comercial con Mesoamérica y Caribe insular (Corto Plazo)	13. Ministerio de Industria y Comercio, CEI-RD, Ministerio de Agricultura y CNC.	13. a. b. c. Mediano 13.d. Corto
14. Necesidad de tarifas portuarias competitivas para los servicios TMCD.	14. Crear una disposición legal para la reducción de tarifas portuarias para TMCD.	14. Autoridad Portuaria Dominicana.	14. Mediano

Establecimiento y Desarrollo de Políticas Abiertas de Mercado y Condiciones Necesarias para el Ofrecimiento de Servicios TMCD y Terrestre Competitivos.

República Dominicana con respecto a los servicios TMCD no aplicaría ninguna restricción a los buques que presten este servicio. Para el transporte terrestre jurídicamente no existen restricciones.

Propuesta del TIM Marítimo

La República Dominicana considera que la plataforma tecnológica para la implementación del TIM a nivel de Aduanas cuenta con la factibilidad para la aplicación de:

1. Un procedimiento único y estandarizado de los procesos para el transporte internacional de mercancías con los países Mesoamericano y del Caribe Insular.
2. Crear una interconexión y operatividad de los sistemas informáticos.
3. Especificar los datos a intercambiar informáticamente.
4. Capacidad de acondicionamiento y mejora de infraestructura.
5. La existencia de VUCE con homologación de procesos.
6. Existe el OEA de la OMA para operar de manera expedita.

Nodos y Principales productos potenciales

República Dominicana está interesada en participar en el sistema TMCD con los siguientes puertos de origen: 1. Los puertos de Caucedo, Río Haina, Puerto Plata, Barahona, Santo Domingo, Manzanillo, San Pedro de Macorís, La Romana, Boca Chica, Samaná (Arroyo Barril-Puerto Duarte), Azua, Pedernales (Cabo Rojo).

Puertos de Destino:

Cartagena, Colombia
Panamá, Colon
Costa Rica, Moín
Honduras, San Pedro Sula
Guatemala Santo Tomás de Castilla, Quetzal
México,

Oferta exportable:

Frutos y verduras
Productos cárnicos
Productos Agroindustriales
Productos del mar
Materiales de construcción y agregados (mármol)
Abonos y fertilizantes
Minerales (Bauxita, Ferroníquel, Carbonato de Calcio, Hierro reciclado)
Jengibre
Envases plásticos
Detergente
Cosméticos - producto de belleza
Textiles
Melón, Mango, Banana, Papaya y Piña
Aloe vera y sábila
Producto de higiene personal
Bebidas alcohólicas
Cacaos y derivados

Importaciones:

Combustible
Productos agrícolas
Productos lácteos
Resina sintética
Papel y cartón
Granos alimenticios
Bebidas alcohólicas
Medicina

Plan de Comunicación

1. Envíos masivos a la membresía de ADOEXPO-CEI-RD.
2. Publicar a través de redes sociales.
3. Página de MEPYD, correos masivos y redes sociales.
4. Asociación de Navieros de República Dominicana, a través de sitio web,
5. Páginas web de APORDOM, Comisión Presidencial.
6. Revistas de ANAMAR, Aduanas, Armada, Palacio, Del Ministerio de Industrias y Comercio.
7. Revistas publicaciones institucionales.
8. Ministerios de Salud, Agricultura y Relaciones Exteriores.
9. Junta Agro empresarial y Asociación de Industrias de República Dominicana.